

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez le informo que el 29 de junio de 2021 fue allegado por el apoderado de la demandante y sus herederos solicitud de retiro de todos los documentos del proceso. A Despacho para proveer.

Medellín, 15 de julio de 2021.



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Quince (15) de julio de dos mil veintiuno

Proceso	VERBAL PERTENENCIA
Demandante	EDURDO MUÑOZ
Demandados	PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado	05 001 40 03 007 2017 00831 00
Decisión	REQUIERE

Se incorpora al expediente el memorial allegado por la parte demandante coadyuvado por los herederos del señor EDUARDO MUÑOZ, al respecto revisado el expediente se tiene que al abogado FERNANDO ÁLVAREZ ECHEVERRI apoderado del demandante, no se ha la revocado poder, por lo que como se indicó en el auto que antecede, de conformidad con el artículo 76 del estatuto procesal vigente, para el presente caso la muerte del actor no pone fin al mandato y aunque a la fecha no se ha dado cumplimiento a lo requerido en el citado auto, esto es aportar el certificado de defunción del señor EDUARDO MUÑOZ, al examinar el expediente no se observa que su mandato haya cesado, además tampoco se advierte que se ha notificado a la parte demandada, ni la existencia de medidas cautelares vigentes.

Dicho lo anterior y en atención a la solicitud de retiro de todos los documentos del proceso, se requiere a los memorialistas a efectos de que aclaren si lo que se pretende es el retiro de la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e56cbf63ada157c74406f35af476c8bfef03178e26707f468fd3d061c4
d5efe1**

Documento generado en 15/07/2021 02:02:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 112 (E)** Hoy **16 de julio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario